

Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 12 de Mayo de 2016

231/16

Expte. N° 14.506/15

VISTO:

La Resolución FI N° 109-D-2016, mediante la cual se convoca a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Análisis Matemático I" de los Planes de Estudio 1999 modificados de las Carreras de Ingeniería de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de marzo de 2017; y

CONSIDERANDO:

Que en la fecha y hora determinadas para el cierre de inscripción, se registraron cinco (5) solicitudes de aspirantes al cargo;

Que la Comisión Asesora se expide por unanimidad, estableciendo un Orden de Mérito y la designación de un (1) Docente;

Que no se han realizado objeciones al dictamen emitido por la Comisión Asesora;

Que dada la necesidad de contar con la cobertura de dicho cargo, resulta conveniente proceder a la designación inmediata y someter posteriormente a consideración por parte del Consejo Directivo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
("ad-referéndum" del Consejo Directivo)

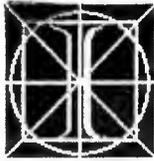
RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar el Dictamen unánime de la Comisión Asesora que entendió en el llamado a Inscripción de Interesados, convocado por Resolución FI N° 109-D-2016.

ARTICULO 2º.- Designar a la Dra. Mercedes Liliana MENDEZ, D.N.I. N° 25.159.469 en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS suplente con Dedicación SEMIEXCLUSIVA para la asignatura "ANALISIS MATEMÁTICO I" de los Planes de Estudio 1999 modificados de las Carreras de Ingeniería de esta Facultad, a partir del 12 de mayo del año en curso y hasta el 31 de marzo de 2017 o hasta el reintegro del titular del cargo, si esto último ocurriera antes.

ARTICULO 3º.- Dejar establecido que la designación dispuesta en el Artículo que antecede será financiada por la economía generada en el cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva, ocupado regularmente por la Dra. Eleonora ERDMANN, quien se encuentra con licencia sin goce de haberes, la economía que resulte de la subocupación como Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva en la materia "Optativa I" y las economías generadas por el cargo de Profesor Titular Dedicación Exclusiva; vacante subocupado interinamente como Profesor Asociado Dedicación Exclusiva por el Ing.

//..



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

-2-

231/16

Expte. N° 14.506/15

Jorge Wilfredo VELASCO.

ARTICULO 4°.- Notificar a la Docente designada que, de acuerdo con lo establecido en los Artículos 2° y 7° inciso a) del "Reglamento para la asignación y control de tareas Docentes", se encuentra obligado al dictado de clases en los dos cuatrimestres.

ARTICULO 5°.- Informar a la Dra. Mercedes Liliana MENDEZ, que deberá registrar diariamente su asistencia en el libro habilitado, para tal fin, en el Departamento Docencia de esta Facultad, como así también mantener actualizado el registro de su actividad Docente, mediante los pertinentes asientos en el "Libro de Temas", todo ello de conformidad con las "normas de Registro en Libro de Temas" aprobadas por Resolución N° 361-HCD-89, reglamentaria de la Resolución R N° 61/77.

ARTICULO 6°.- Disponer que al agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le serán retenidos sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación (Res. CS N° 342/10).

ARTICULO 7°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Obra Social, Escuelas de Ingeniería, Departamento Personal, Departamento Docencia, Dr. Carlos BEREJNOI, en su carácter de responsable de Cátedra, Dra. Mercedes Liliana MENDEZ y a los restantes participantes en el llamado, a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos y elévese a consideración del Consejo Directivo de esta Facultad.

RAF.


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa